

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal							
Plan Anual 2016							
0006-MTOP-AI-2016,							
EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y A LOS DE PROVISIÓN, REQUERIMIENTO AUTORIZACION DESPACHO Y UTILIZACION DE COMBUSTIBLE EN LA							
3 de enero 2011 y 30 de abril 2016							
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEMAS UNIDADES RELACIONADAS							
06025-DAI							
03/03/2017							
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:							
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:							
CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN							
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	1	Al Director Administrativo	1. Dispondrá al Jefe de Transportes, al Administrador de Combustible y a la Técnica Mecánica, implementen, organicen y conserven el archivo con los documentos correspondientes relacionados con la distribución de combustible, y, con los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo. Independiente del archivo financiero, actividad que permitirá verificar la efectividad de los controles establecidos sobre el mantenimiento vehicular y el despacho de combustible.				* MTOP-MTOP-2017-262-ME * MTOP-CGAD-2017-186-ME * MTOP-MTOP-2017-305-ME * MTOP-DADM-2017-262-ME * MTOP-DADM-2017-352-ME
	2	Al Director Administrativo	2. Dispondrá al Coordinador de Servicios Generales, efectúe la supervisión necesaria y la verificación periódica sobre la documentación establecida en el archivo, situación que permitirá detectar deficiencias y corregirlas oportunamente.				* MTOP-MTOP-2017-262-ME * MTOP-CGAD-2017-186-ME * MTOP-MTOP-2017-305-ME * MTOP-DADM-2017-262-ME * MTOP-DADM-2017-352-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	3	Al Director Administrativo	3. Al efectuar cese de funciones entre guardalmacenes, considerará que las actas de entrega recepción de los diferentes bienes, en el caso los vehículos, estén debidamente legalizadas, por los servidores salientes y entrantes, de tal manera que se pueda contar con el historial.				* MTOP-MTOP-2017-262-ME * MTOP-CGAD-2017-186-ME * MTOP-MTOP-2017-305-ME * MTOP-DADM-2017-262-ME * MTOP-DADM-2017-352-ME
	4	Al Director Administrativo	4. Dispondrá al Guardalmacén y Jefe de Transportes, elaborar el inventario de vehículos con el número de tarjeta de abastecimiento de combustible asignado, así como el conductor a cargo del mismo, situación que permitirá un control eficiente en el despacho y utilización de combustible.				* MTOP-MTOP-2017-262-ME * MTOP-CGAD-2017-186-ME * MTOP-MTOP-2017-305-ME * MTOP-DADM-2017-262-ME * MTOP-DADM-2017-352-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	5	Al Director Administrativo	5. Dispondrá al Jefe de Transportes, Administradores de combustibles, elaborar el control previo al pago, mediante la conciliación de los valores provenientes del SITOP y del reporte del proveedor, documento que será remitido al área financiera, junto con los demás justificativos, lo que posibilitará seguridad y control en el pago del consumo de combustibles.				* MTOP-MTOP-2017-262-ME * MTOP-CGAD-2017-186-ME * MTOP-MTOP-2017-305-ME * MTOP-DADM-2017-262-ME * MTOP-DADM-2017-352-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	6	A la Tesorera, Contadora y Analista de Contabilidad	6. Efectuarán el análisis de las conciliaciones remitidas por la Dirección administrativa, y previo a este control procederán con el trámite de pago, verificación que posibilitará un efecto de mejora en el abastecimiento y pago del combustible.				* MTOP-MTOP-2017-262-ME * MTOP-CGAD-2017-186-ME * MTOP-MTOP-2017-305-ME * MTOP-DF-2017-214-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	7	Al Director Administrativo	7. Dispondrá al Jefe de Transportes establecer el indicador de rendimiento por kilómetro y por galón de combustible, de acuerdo a las especificaciones técnicas del vehículo, para la provisión de combustible, situación que redundará en la optimización del despacho y asignación de combustible.				* MTOP-MTOP-2017-262-ME * MTOP-CGAD-2017-186-ME * MTOP-MTOP-2017-305-ME * MTOP-DADM-2017-262-ME * MTOP-DADM-2017-352-ME
	8	Al Director Administrativo	8. Dispondrá al Administrador de Combustible que se expida el formulario orden de provisión de combustible, para todos los vehículos sin excepción, previo al abastecimiento a efectuarse en la estación proveedora, lo que permitirá un proceso apegado a las disposiciones legales y un control oportuno y veraz de su distribución.				* MTOP-MTOP-2017-262-ME * MTOP-CGAD-2017-186-ME * MTOP-MTOP-2017-305-ME * MTOP-DADM-2017-262-ME * MTOP-DADM-2017-352-ME
	9	Al Director Administrativo	9. Procederá a establecer conjuntamente con el Jefe de Transportes, una planificación mínima semanal, recogiendo las necesidades de las diferentes Direcciones del Ministerio, a fin de optimizar el uso vehicular y del combustible.				* MTOP-MTOP-2017-262-ME * MTOP-CGAD-2017-186-ME * MTOP-MTOP-2017-305-ME * MTOP-DADM-2017-262-ME * MTOP-DADM-2017-352-ME

Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	10	Al Director Administrativo	10. Procederá a la designación de los usuarios del sub módulo de mantenimiento de vehículos, procedimiento que permitirá contar con información relevante sobre el mantenimiento preventivo y correctivo.				* MTOP-MTOP-2017-262-ME * MTOP-CGAD-2017-186-ME * MTOP-MTOP-2017-305-ME * MTOP-DADM-2017-262-ME * MTOP-DADM-2017-352-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	11	Al Director Administrativo	11. Dispondrá al Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que previo al pago del mantenimiento realizado a los automotores de la entidad, proceda a realizar el reajuste correspondiente en las cantidades y precios e igualmente se solicite la actualización de las proformas de la empresa proveedora que suministró dicho servicio, lo que permitirá precautelar los recursos destinados a este fin.				* MTOP-MTOP-2017-262-ME * MTOP-CGAD-2017-186-ME * MTOP-MTOP-2017-305-ME * MTOP-DADM-2017-262-ME * MTOP-DADM-2017-352-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	12	Al Director Administrativo	12. Dispondrá al Jefe de Transportes que para todo proceso de mantenimiento preventivo o correctivo, se cuente con el diagnóstico inicial del técnico mecánico de la institución, a fin de que el trabajo realizado se refiera específicamente a lo solicitado y de esta manera evitar el uso innecesario de recursos.				* MTOP-MTOP-2017-262-ME * MTOP-CGAD-2017-186-ME * MTOP-MTOP-2017-305-ME * MTOP-DADM-2017-262-ME * MTOP-DADM-2017-352-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	13	Al Coordinador Administrativo Financiero	13. Dispondrá al Director Administrativo proceda a iniciar el proceso de contratación a través de los mecanismos establecidos en la ley de contratación, de mayor conveniencia para la entidad.				* MTOP-MTOP-2017-262-ME * MTOP-CGAD-2017-186-ME * MTOP-MTOP-2017-305-ME * MTOP-DADM-2017-262-ME * MTOP-DADM-2017-352-ME * MTOP-DADM-2017-442-ME * MTOP-DADM-2017-451-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	14	Al Director Administrativo	14. Dispondrá a los servidores encargados del control de contrataciones efectuadas por ínfima cuantía, de los servicios de mantenimiento, tener dichos registros actualizados y expuestos en el portal de compras públicas con la oportunidad debida.				* MTOP-MTOP-2017-262-ME * MTOP-CGAD-2017-186-ME * MTOP-MTOP-2017-305-ME * MTOP-DADM-2017-262-ME * MTOP-DADM-2017-352-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	15	Al Jefe de Transportes	15. Procederá a efectuar un registro documental de las verificaciones diarias realizadas por los conductores, con las novedades encontradas. Situación que permitirá mantener el parque automotor en buenas condiciones y se prevenga su deterioro.				* MTOP-MTOP-2017-262-ME * MTOP-CGAD-2017-186-ME * MTOP-MTOP-2017-305-ME * MTOP-DADM-2017-262-ME * MTOP-DADM-2017-352-ME
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):</b>				Dirección de Auditoría Interna			
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):</b>				Ing. Byron Yáñez R.			
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>				<a href="mailto:byanez@mtop.pob.ec">byanez@mtop.pob.ec</a>			
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>				(02) 3974799 Extensión 17001			